

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Bambal de San Juan, 40

Precios de suscripción

Tarragona trimestre... Ptas. 1'50
Fuera id. 1'50
Extranjero id. 2'00
Número suelto. 0'10
Pago anticipado

La Voz del Pueblo

Organo oficial del partido republicano radical de la provincia de Tarragona

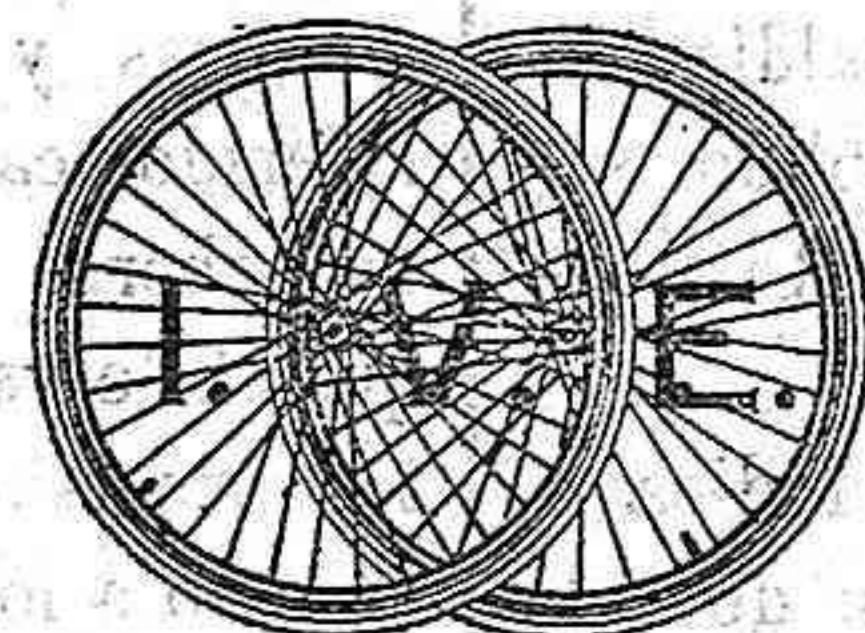
GRAMOFONOS A 10 PESETAS AL MES

Discos de todas clases a pua y zafiro

Ultimas novedades en discos

“ODEON” y FONOTIPIA
Alquiler, Compra, Cambio.

BICICLETAS



A 2'50 PESETAS SEMANALES

MARCA REGISTRADA

Conrado Miquel. San Agustin, 13 - TARRAGONA

ELECCIONES DE CONCEJALES

CANDIDATURA DE COALICION DE LAS IZQUIERDAS

DISTRITO 1.º

D. Antonio Ventura Altés

DISTRITO 2.º

D. Juan M. Piñol Llauradó

D. José Rovira Llobell

DISTRITO 4.º

D. José Gilabert Punsoda

D. Pedro Loperena Romá

DISTRITO 5.º

D. José Nin Miret

D. José Icart Bargalló

DISTRITO 6.º

D. Manuel Torrell Acosta

LA COALICION REPUBLICANA

Felizmente los republicanos hemos llegado a una inteligencia que aunque por lo pronto no tenga por objeto mas que el fin electoral, otro día puede constituir esta unión una base para futuros acontecimientos. Madrid, Barcelona, Tarragona, Valencia, Reus, Tortosa y otras poblaciones han respuesto admirablemente y sin dificultades a los deseos del pueblo confundiendo las aspiraciones republicanas en una inteligencia que por lo pronto nos conducirá el éxito de nuestro empeño y la derrota de nuestros enemigos comunes.

El partido radical no sólo no ha puesto obstáculos a esta unión, sino que en todas partes he allanado el camino para que las demás fracciones republicanas pudiesen entenderse mas facilmente. Y ya una vez acordada la inteligencia republicana, el partido radical que es un partido de gobierno eminentemente positivo que podría mañana mismo encargarse del poder por ser su programa realizable, y que tiene perfecta disciplina, el partido radical que es un organismo serio y conveniente, cumplirá fielmente sus pactos y los compromisos contraidos con los demás partidos republicanos.

Nada hay ya discutible en esta inteligencia. Con la táctica y prudencia que caracteriza a nuestro organismo y con la lealtad y la abnegación con que proceden se confeccionó el cuadro de los distritos y despues las candidaturas. Las asambleas y juntas municipales aprobaron lo acordado por las comisiones respectivas y el partido en masa el día de las próximas elecciones, dará un ejemplo de formalidad y de civismo, del mismo modo que si de ello dependiese el porvenir de España. Aquel día todos los candidatos republicanos deben ser nuestros candidatos. Nada nos debe importar la conducta de los demas,

ni la desafección de individuos aislados. El partido radical no tiene mas que un empeño: que el del triunfo de todos los republicanos y el de cumplir sus compromisos que son para él mas sagrado que la victoria.

Juntos irémos hoy i las elecciones municipales. No nos importa el lugar que nos destinan. En días de peligro el partido radical iria a la cabeza y reclamaria el primer puesto en el sacrificio pero en estos momentos de lucha pacífica el partido radical se alinea con los demas partidos republicanos para dar la batalla en los comicios a los monarquicos y a la reacción.

Nuestro partido no vá a sacar concejales de las urnas, sino a batir a nuestros enemigos comunes.

Puesto pues el pensamiento en nuestro ideal esperamos que todos los republicanos radicales, vean en las candidaturas republicanas sin distinción de matices, sus propios candidatos y les concedan el voto sin discusión ni regeteo.

Si así lo hacen el partido radical hará honor o en tradición y a su formulidad.

LA VENTA DE VOTOS

Hay crímenes pasionales, delitos contra la propiedad, por interés del dinero, delitos políticos y sociales, pero hay otros que podemos llamar de indignidad, como el que comercia con el cuerpo de su hija, el que prostituye a su mujer. Entre estos últimos puede clasificarse, el que por miserables pesetas vende su conciencia, su representación y a la de sus conciudadanos el mejor postor, es decir el que vende el voto que liberrimamente puede depositar en la urna.

Así es: el ladrón puede hacer su felicidad, cuando la suerte el depare un buen escondijo. Aun el asesino puede sino hallar justificación por lo menos explicación de su crimen. La miseria la pasión, el carácter, mil circunstancias

atenuan en muchos crímenes la responsabilidad del delincuente. Y aun dentro de la criminalidad puede ostentarse cierta nobleza y dignidad.

Pero ¿que circunstancia puede alegar el que vende su voto, sino la de indignidad mas absoluta, la de la ausencia de todo sentido humano la perversidad de corazón y la corrupción mas grande del espíritu?

El que os vende su voto, os venderá su hija os felicitará a precios económicos la honra de su esposa y aún la de él mismo si tenéis el mal gusto de proponerselo.

La venta del voto no es un delito político, sino un delito común como el del robo. Porque supone que el que lo comete está desprovisto de toda pasión política. Busca el dinero siempre escaso, en la irresponsabilidad, sin preocuparse del móvil ni del fin de su acción. El sabe que por cinco pesetas roba la representación legítima de las aspiraciones de sus conciudadanos; que entrega el porvenir de la nación y el de su propia familia en un mercader de votos. Pero su indignidad es tan grande que por cinco o diez pesetas o por un vaso de vino no tiene inconveniente en cometer su crimen contra su patria y contra sus familias mil veces mas asqueroso e indigno que el del ladrón y el del asesino.

Y sin embargo el caciquismo imperante en España que vive de la explotación y de la usura, que medra a costa del trabajo del pobre no ha tenido inconveniente en robarle la conciencia, comprándole a bajo precio su voto.

Cuando el pobre infeliz ha vendido su voto, el cacique se ha creído ya desligado de todo compromiso con el elector y despues de vendida la elección, él ha vendido al pueblo ¡Nada mas lógico y natural! Lo que por dinero se compra por dinero se vende.

Esta es la consecuencia del delito.

TIENE RAZON

Sr. Director de LA VOZ DEL PUEBLO. Muy señor mio:

Los ministros conservadores están preparando para el año 1917 un *Presupuesto trascendental*. ¿Que será ¿que no será? No lo sabrán V. V. porque Dato guarda impenetrable reserva.

Pero yo, Sr. Director de LA VOZ DEL PUEBLO, le juro por la memoria de mi madre, que si el año 17 estoy vivo y gobierna todavía el Sr. Dato, cojo la maleta, el perro y la jaula del loro y me voy decidido a morir a los Balcanes a Bélgica para que me fusilen los alemanes.

Porque ya me figuro lo que debe ser un *Presupuesto trascendental* confeccionado por los conservadores. En pocas palabras debe significar dejar sin camisa al que la lleve y sin piel al descamisado. ¿Que culpa tenemos nosotros que no haya ingresos en las aduanas? Que culpa tiene el ciudadano que los contribuyentes se den de baja de la contribución y que en todas las hojas de Hacienda figuran partidas fallidas? Veán V. V. el empeño de todos los ministros

es reforzar los ingresos y como ya no saben ni pueden sacar dinero de aduanas, ni de empréstitos, ni de minas ni de aguas, deben de sacarlos de los paucísimos contribuyentes. Y yo señor director que ya no puedo vivir con lo poco que gano, desde que las judías y el bacalao van al precio de la plata, no tendré más remedio el año 1917 que emigrar al frente de batalla, donde seguramente los gases asfixiantes me darán muerte más rápida y mas dulce que la que me espera por hambre si me quedo en Tarragona o en otra población de España.

Sr. Director. Como veo que en este país hay tanto borrego y tanto paciente y creo muy posible que esto del Presupuesto irá de veras ya he determinado no sufrir mas las angustias de la miseria y estoy determinado si V. V. no me necesitan, a morir tranquilamente con estos perfumes asfixiantes que usan los alemanes.

Hará V. el favor Sr. Director cuando llegue el año 1917 a darme de baja de las listas de suscritores. Y mientras tanto queda de V. afectísimo amigo y correligionario.

JUAN SOQUET BELLÓ.

Tarragona 29 Octubre de 1915.

Gobierno de la provincia

CONVOCATORIA.—ELECCIONES

En cumplimiento de lo ordenado telegráficamente por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, he acordado, en uso de las facultades que me conceden las disposiciones legales vigentes, convocar a elecciones municipales en los pueblos de esta provincia para la renovación bienal de sus Ayuntamientos, las cuales deberán celebrarse el día 14 de Noviembre próximo, llevándose a efecto, en cuanto al procedimiento, con arreglo a las prescripciones de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y como disposiciones complementarias el Real decreto de 24 de Marzo de 1891 y Reales órdenes de 9 y 26 de Abril y 2 de Junio de 1909, que constituyen la legislación especial en la materia. Tan pronto como se reciba la presente convocatoria, los presidentes de las Juntas municipales del Censo expondrán al público a las puertas de los colegios electorales, las listas definitivas de los electores hasta el día del escrutinio general, y pondrán a la disposición de las Mesas, antes de que éstas se constituyan, las originales y las certificaciones de los electores fallecidos posteriormente y de los incapacitados o suspensos en el ejercicio del derecho del sufragio, exponiéndose igualmente al público a las puertas de dichos colegios, copias de las certificaciones. (Art. 19 de la ley Electoral).

Las Juntas municipales del Censo se reunirán en sesión pública el domingo treinta y uno del corriente mes para designar los adjuntos y suplentes, que con el presidente y los interventores elegidos por los candidatos si hacen uso de este derecho, constituirán las Mesas electorales. (Art. 37).

El jueves siguiente, día cuatro de

Noviembre citado, se constituirán las mesas, si hubiera sido requerido el presidente de la Junta municipal del Censo por quien aspire a ser proclamado a los efectos expresados en el art. 25 de la referida ley Electoral.

El domingo día siete del Mencionado Noviembre se verificará por las supra-dichas Juntas municipales la proclamación de candidatos que reúnan alguna de las condiciones que exige el artículo 24 de la ley, en forma que determina el artículo 26, y donde resultan proclamados tantos como vacantes, lo serán definitivamente, no habiendo elección, con sujeción al artículo 29, remitiendo el presidente certificación del acta a este gobierno para publicarse en el *Boletín Oficial*, y otra a la Alcaldía respectiva, para exponerla al público, según el párrafo segundo de la Real orden de 26 de Abril de 1909.

El día once de Noviembre indicado, jueves, se constituirá la Mesa de cada sección donde la elección haya de tener lugar a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos, que a este solo efecto designe cualquiera de ellos ante la Junta municipal el domingo anterior, hagan entrega de los talones firmados que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de interventores hechos por aquellos con anterioridad. Art. 30).

El día catorce de Noviembre, fijado para la votación, a las siete de la mañana, se constituirán las Mesas electorales en el local señalado para celebrarla y hasta las ocho el presidente admitirá las credenciales de los interventores que se presenten, dando comienzo a la votación después de haber extendido previamente la oportuna acta de constitución y entregado un certificado de ella al candidato, apoderado o interventor que la reclamara. (Artículos 38 y 39).

La elección ha de afectar a los concejales que se posesionaron en el año de 1912 y que son a los que corresponde cesar en 1.º de Enero próximo, cubriéndose todas las vacantes ordinarias que correspondan a la renovación bienal, con arreglo al art. 45 de la ley Municipal, y además las extraordinarias por fallecimiento, excusas, incapacidades y nulidad de elecciones, siempre que los acuerdos declarando unas u otras sean firmes.

Desde la publicación de esta convocatoria hasta el diez y ocho de Noviembre mencionado, día del escrutinio general y que termina el periodo electoral, no podrán promoverse ni cursarse expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, pósitos o cualquiera otro ramo de la Administración ni hacerse nombramientos, separaciones, traslados o suspensiones de empleados Agentes o dependientes de la misma, según dispone el artículo 68 de la ley, debiendo retirarse todos los delegados que por cualquier concepto se encuentra inspeccionando la Administración municipal, y quedando por lo tanto suspensas las actuaciones de los mismos.

Los dependientes de mi autoridad

prestarán, dentro y fuera de los Colegios electorales, a los presidentes de las Mesas, los auxilios que éstos les pidan para garantir el derecho del sufragio.

He de recordar a los electores que, con arreglo al artículo segundo de la ley, el voto es obligatorio, y llamo singularmente la atención de aquéllos acerca de la sanción penal marcada en el artículo 84 de la misma ley y lo dispuesto por la Real orden de 24 de Abril de 1909.

Los señores alcaldes, el día que tenga lugar la proclamación de candidatos por las Juntas municipales del Censo, darán cuenta a este gobierno, por el medio más rápido, de haberse efectuado dicha proclamación, consignando los nombres y calificación política de los referidos candidatos, y si por virtud de no haberse proclamado mayor número que el de vacantes a cubrir han sido éstos proclamados concejales electos con arreglo a lo preceptuado en el artículo 29. Igualmente y con los mismos requisitos y calificación política, de los referidos candidatos, y si por virtud de no haberse proclamado mayor número que el de vacantes a cubrir han sido éstos proclamados concejales electos con arreglo a lo preceptuado en el artículo 29. Igualmente y con los mismos requisitos de nombres y calificación política, me darán cuenta los citados alcaldes el día catorce de Noviembre venidero, una vez terminado el acto de la votación, del resultado de ésta, expresando el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos y vacantes a cubrir.

El día del escrutinio general me participarán también los alcaldes el haberse llevado a efecto dicho acto, con los incidentes que hubieren ocurrido durante el mismo, expresando el nombre, calificación política y número de votos obtenidos por cada uno de los que resulten proclamados concejales por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral. (Artículo 50).

Encargo a los repetidos alcaldes el más exacto cumplimiento de los servicios que por la presente les reclamo, por ser necesidad imperiosa conocer en el más breve plazo los datos que se les interesan; advirtiéndoles que para ello podrán utilizar las vías telegráficas en los pueblos donde existan estaciones y en los que no las hubiere enviarán propios a la más cercana.

Espero, pues, del celo de todos que no darán lugar a interesarles de nuevo los datos pedidos, ni a exigirles responsabilidades por negligencia en el cumplimiento de las órdenes de este gobierno.

Tarragona 24 de Octubre de 1915.—
El gobernador, *Carlos Garcia Alia*.

OFICINAS ELECTORALES

Las oficinas electorales de coalición republicana han quedado instaladas en los puntos siguientes:

Distrito 1.º y 4.º.—Centro Nacionalista Republicano, Rambla de San Juan, 50.

Distrito 2.º.—«Centre Democratich Federal», Plaza de La Fuente.

Districto 5.º—Rambla de San Juan, 39, bajos.
 Distrito 6.º—Centro Republicano Radical, Rambla de San Juan, 41.
 Las personas que quieran consultar algún asunto relacionado con su voto o con las elecciones pueden dirigirse a los indicados centros, donde encontrarán comisiones permanentes y se le facilitará toda clase de datos.

La expedición a los Balcanes

Londres, 21 de Octubre de 1915.

Hay una razón para que el correspondiente haya esperado hasta hoy para tratar de lo que constituye uno de los momentos culminantes de la guerra: la invasión de Serbia por los ejércitos austro-húngaros que manda von Mackensen y la expedición de los aliados a Salónica, mandada hasta ahora por el general francés Serrail.

Desde luego puede asegurarse que el teatro principal de la guerra europea lo van a constituir en estos meses los Estados balcánicos. En esos países está aún por formar el frente de combate. En Francia y Bélgica quedó constituido en sus líneas actuales hace más de un año. En la frontera italoaustriaca se fijó a las dos semanas del avance italiano. En Rusia, por la gran extensión de la frontera, no es posible que se constituya con la misma rigidez que en el sector occidental y en el italoaustriaco. Pero donde aun no se ha constituido es en los Balcanes. De ahí el interés con que ha de seguirse el desarrollo de la campaña en el nuevo teatro de operaciones.

Todo esto era evidente desde el momento en que se anunció la intervención de Bulgaria y la invasión de Serbia por los austroalemanes. También era evidente el inmenso interés político de esta campaña, tan evidente que en ella se bosqueja claramente la gigantesca concepción alemana de una especie de Imperio central que se extienda desde los mares Báltico y del Norte hasta el golfo Pérsico, el mar Rojo y el canal de Suez. Sólo que este tema lo he tratado ya en otro artículo.

También era evidente la conveniencia para los aliados de hacer todo lo posible por que este gran sueño se frustrase, como se frustraron los de Carlos V, Luis XIV y Napoleón. Lo que no parecía tan evidente era la utilidad militar de enviar numerosas expediciones militares a los Balcanes, si con ellas habían de debilitarse las fuerzas de los aliados en los otros sectores de la guerra.

Que los aliados se hallaban en el deber moral de ayudar a Serbia en todo lo posible no lo discute nadie. Pero el problema militar era este: ¿Podían ayudarla eficazmente en caso de enviar expediciones poco numerosas? ¿No se sacrificarían entonces inútilmente esas expediciones al modo que, hasta cierto punto, fué sacrificada la división naval inglesa enviada a última hora en socorro de Amberes?

La respuesta a estas preguntas era clara. No debía enviarse a los Balcanes una expedición poco numerosa, porque sería sacrificada sin conseguir salvar la independencia de Serbia. Para ayudar con eficacia a Serbia había que enviar a los Balcanes varios cientos de miles de soldados, 300.000 o 400.000, por lo menos y probablemente muchos más, acaso un millón.

Y aquí surge la vacilación que ha detenido mi pluma varios días. ¿Pueden los aliados enviar digamos medio millón de hombres a los Balcanes sin debilitar peligrosamente sus fuerzas en los sectores de Occidente? ¿No convendría mejor em-

plear ese medio millón de hombres en la Champaña o en el Trentino.

Estas mismas preguntas se han estado haciendo los Gobiernos de los aliados, y han ocasionado la crisis ministeriales de que el telégrafo ha dado ya noticia: la dimisión de Delcassé, en Francia; la de sir Edward Carson, en Inglaterra, y la penosa incertidumbre del Gobierno italiano, que parecía inclinarse a seguir los consejos de periódico tan importante como *Il Giornale d'Italia*, enemigo de la expedición a los Balcanes.

Todas estas dudas se han resuelto en favor de una enérgica participación en la defensa de Serbia. Y se han resuelto, no por la razón puramente política de oponerse a la extensión del poderío germánico ni por la razón sentimental de querer ayudar a Serbia, sino por razones estrictamente militares.

Helas aquí. Si fuera cierto que empleando en el sector francés o italoaustriaco los cientos de miles de hombres que van a enviarse a Serbia pudieran obtener los aliados un éxito decisivo, sería indudablemente estúpida la expedición a los Balcanes. Pero no es cierto. Con añadir esos 400.000 o 500.000 hombres a las fuerzas del frente no se consigue romper la línea enemiga.

Ya se ha visto el resultado de la batalla de la Champaña. Ha constituido para los aliados una de las mayores victorias de la guerra. El terreno que en ella han conquistado los franceses, los 25.000 prisioneros hechos y los 150 cañones tomados al enemigo constituyen magníficos trofeos. Por añadidura, los franceses han adquirido en esa batalla la certidumbre de que dominan ya tan excelentemente como los alemanes los nuevos métodos de guerra aplicados por éstos y de que poseen nuevos métodos e instrumentos de guerra que los franceses han inventado y que los alemanes desconocen.

Pero los franceses han visto también que detrás de la primera zona de trincheras enemigas hay otra y detrás otra, y que mientras atacan la segunda los alemanes tienen tiempo de construir una cuarta. El problema se resolverá por sí sólo el día en que uno de los beligerantes carezca del número de hombres necesarios para sostener su línea, o cuando le falten las municiones precisas, o cuando pueda disponer de una superioridad abrumadora de elementos de guerra.

Los franceses dispusieron de esa superioridad de elementos cuando atacaron en la Champaña; pero no han podido seguir disparando millones de granadas sobre las trincheras enemigas porque nadie puede aventurar en un golpe todas sus municiones si no desea correr el riesgo de quedarse desarmado.

En resumen: la posición en el sector occidental es tal que cualquiera de los beligerantes puede defenderla con un número mucho menor de tropas de las que hacen falta para atacarla. Una cifra determinada de hombres, digamos millón y medio, es necesaria para la defensa. Tener menos sería expuesto. Otra cifra muy superior, digamos cuatro millones de hombres, sería necesaria para asegurar el éxito absoluto a la ofensiva. Una cifra menor sería también peligrosa en el ataque.

Pero todos aquellos soldados que pasan del millón y medio y que no llegan a los cuatro millones pueden ser enviados a otro teatro de operaciones y deben serlo en caso de que tengan allí más eficacia.

El principio estratégico que ha extendido la guerra a los Balcanes es el mismo que fué extendiendo hasta el mar del Norte la batalla del Aisne. Cuando no se puede forzar directamente un frente enemigo se procura rabasarlo por el flanco. Así se fueron corriendo hacia el Norte

La Agrícola Española

Sociedad Anónima

— DE —

SEGUROS REUNIDOS.—A COTIZACION FIJA GRADUADA

Atorizada por R. O. de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la Ley de Seguros previene

Capital social suscrito
1.000.000 de Pesetas

Capital desembolsado
325.000 Pesetas

Opera en los ramos siguientes:

Seguro de cosechas contra el pedrisco, seguros contra la muerte y robo del Ganado caballar mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrio y transporte del mismo

Domicilio social y Dirección: Barcelona.—Rambla San José, 32, pral.
AUTORIZADO POR LA COMISARIA DE SEGUROS

Para más informes dirigirse: a D. VICENTE ALONSO VILANOVA. Delegado provincial.

Plaza Prim, 4 y Apodaca, 1

los ejércitos contrarios hasta que al mar les detuvo. Ahora no se puede forzar el frente francobelga, ni el italoaustriaco. Tampoco es recomendable para Alemania el gastar sus ejércitos en hacer esfuerzos para internarse por el territorio ruso. Consecuentemente ha buscado la solución de la guerra en otro punto: en Balcanes.

Pero esta extensión del frente de combate sólo podría perjudicar a los aliados en caso de que no se opusieran a que Alemania incorporase a sus fuerzas las de los Estados balcánicos. En sí misma la extensión del teatro de operaciones es favorable al beligerante que disponga del mayor número de tropas. Esto es elemental. Y para los aliados es más fácil pelear contra los austroalemanes en países alejados de las densas redes ferroviarias del centro de Europa, pero vecinos al mar, que no en los actuales sectores de la guerra.

Hay además otra razón que aconseja que la expedición a los Balcanes sea fuerte. Y es la de que en el momento en que Grecia y Rumanía se sientan firmemente apoyadas ofrecerán su concurso a los aliados; pero no lo harán en caso contrario. Solo que en esta razón no hay para qué insistir. Los aliados son bastante fuertes para hacer las cosas por sí mismos.

Se ha comparado la actual invasión de Serbia por los austroalemanes a la de España por Napoleón a fines de 1807. Napoleón quería España para hallar en ella los buques y los dineros necesarios para luchar contra Inglaterra. Alemania va a los Balcanes para hallar en ellos hombres que disminuyan su inferioridad numérica y materias primas y alimentos que sustituyan a los que recibía por el mar. Napoleón no halló en España lo que buscaba, sino que se dejó en ella sus mejores tropas. Los aliados confían en que lo propio acaecerá en los Balcanes a los Imperios centrales.

RAMIRO DE MAEZU.

(De *El Heraldo de Madrid*).

NOTAS LOCALES

La noticia de haberse realizado la coalición republicana ha producido indescriptible entusiasmo entre nuestros correligionarios. Todos los centros republicanos se ven sumamente frecuentados recibiendo en ellos adhesiones de la mayoría de los vecinos de la ciudad que en estas elecciones como en otras pasadas dará una prueba de su republicanismo.

En la carretera de Barcelona cercano al sitio donde ocurrió el accidente automovilista del que fueron víctima varias personas, existe un gran boquete donde pasan las aguas pluviales, que dada la configuración del terreno, no fuera extraño, sucediera algún día alguna desgracia mucho mayor, sobre todo de noche que no puede verse claramente el camino. Como esto constituye un peligro

no solo para el tránsito rodado sino para los transeúntes, fuera conveniente que el Ingeniero Director de Obras Públicas se preocupara del arreglo de la cuneta y de la alcantarilla de la Carretera de Barcelona en el sitio que indicamos y haga desaparecer el peligro que existe, y en este sentido e interpretando los deseos de muchas personas que nos lo han solicitado pedimos a la Jefatura de Obras públicas se preocupe del asunto, con la seguridad de que se lo agradecerán cuantos tengan que pasar forzosamente por dicho punto.

El jueves pasado se celebró en el Mundial una función benéfica para allegar recursos con que combatir la tuberculosis. El acto le dió en llamarle la comisión organizadora, la fiesta de la flor.

A nosotros se nos antoja esa fiestecita, por el hecho de celebrarse en local cerrado, una ridiculez.

Creemos que mas resultados positivos hubiera dado dicha fiesta de haberla hecho como se debe hacer y no, repetimos, en un teatro.

Ello nos induce a creer que las señoritas pediguenas que tendrían que ambular por nuestras calles poniendo flores se negarían a ello, pero tambien estamos seguros que no faltarian señoritas que voluntaria y altruísticamente se prestarían a tan simpático y hermoso acto sin hacer caso de habladurías de las juntas de damas.

Por eso, repetimos, la fiesta del Mundial como se hizo fué una ridiculez solemne.

Dicen de Portugal que se han creado en cada provincia un Instituto de 2.ª Enseñanza para la mujer. En uno de ellos asisten mil alumnas. Consolémonos pensando que si en España no se crean escuelas ni institutos, en cambio cada día se construyen espléndidas plazas de toros, donde caben veinte mil espectadores. Váyase lo uno por lo otro.

Quando ibamos a cerrar esta edición hemos sabido que ha sido firmado por el Rey el decreto convocando para el día 5 del próximo mes de Noviembre la reunión de las Cortes. Por fin el Gobierno se ha decidido a abrir el Parlamento, contra su deseo y contra su conveniencia, porque ningún otro gabinete se ha presentado ante los representantes del país, ni más débil ni mas incapacitado. Los liberales se encontraron con el Poder en las manos, sin que tengan hecho ningún sacrificio para obtenerlo pero por decoro político hasta por fuerza las oposiciones no puedan tolerar que subsista mas un gobierno que sólo ha vivido a espaldas del Parlamento y escudándose con la neutralidad, como si los demás partidos tuviesen compromisos guerreros o escalsen el ministerio con los cañones.

Naturalmente que el Conde de Romanones, que es monárquico y al fin y al cabo amigo de Dato, no hará mas que una oposición leve al gobierno conservador, pero apesar de todo tales cosas se podrían decir en el Parlamento a propósito de la gestión desdichada del Gabinete, que se viera este precisado a dar un cerrojazo o a caer con extremito. Sea de un modo u otro la crisis es inevitable dentro de breve plazo.

Imp. de E. Pamies, Unión, 54.

POMPEYO VALL

Veterinario Municipal

CLINICA DE VETERINARIA

TALLER DE HERRERIA. - ESPECIALIDADES EN HERRAJES
 CONSTRUCCION DE CARRUAJES
 Calle nueva de S. Fructuoso, n.º 5

Tarragona

LA BATERIA
 GRAN ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS
 DE
JOSÉ NIN MIRET
 Rambla de San Juan, 39-TARRAGONA

SELLOS DE CAUCHÚ
 Para Colegios, Oficinas, Sociedades, Comercio e Industria.
 Imprentillas de mano desde una peseta.
 20, Unión 20, -TARRAGONA

CASA DE COMIDAS
 DE
PEPITO DE VALLMOLL
 Se sirve a la carta a precios económicos. - Cubiertos desde 6 reales. - Esmerado servicio. - Habitaciones ventiladas.
 Plaza de la Fuente, 43-Tarragona

GRAN SASTRERIA
 de
Luis Montserrat
 Ultima novedad trages desde 30 a 80 pesetas.
 Confección ESMERADA
 No comprar sin visitar antes esta casa.
 Portalet 1 y Plaza de la Constitución 51
 TARRAGONA

TALLER DE CALDERERIA
 DE
ANTONIO MICHELI
 Real, 12 y Plaza de Cedazos, 26.
 Tarragona

Máquinas a vapor y calderas. Destiladores para aguardientes y filtros.

AUTO GARAGE CENTRAL
 Unión 43: Tarragona: Unión, 43
CONTINENTAL STOCK
 Accesorios y piezas sueltas para bicicletas motocicletas y automoviles
 Especialidad en aceites lubricantes, bencinas y bujias. Vulcanización y venta de Neumáticos y cámaras para toda clase de autos.
 Despacho y Exposición: Masdeu y C.ª Unión, 32. Teléfono, 156

CAFE-RESTAURANT
VERSALLES
 Rambla de San Juan, 49 -Tarragona
 Se sirven cubiertos desde 2 pesetas.
 Servicio a la Gran Carta.
 Se hacen encargos para casas particulares.
 Teléfono, 242

Abierto dia y noche

Fabrica de bragueros y de aparatos ortopédicos
Herniados (trencats)
 Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.
 Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo cuesta construirlo, pero antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir, por que sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de la colocación.
 No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de las hernias.
 EL BRAGUERO ARTICULADO sistema: MONTSERRAT, el mas práctico y moderno para la completa retención o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.
 Grandes existencias en BRAGUEROS DE GOMA para niños. Especialidad en piernas y brazos artificiales. Fajas ventrales. Tirantes omo plásticos, varices. Apositos antisépticos y todo lo concerniente a cirugía y ortopedia.
 ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS todos los miércoles Arrabal de San Antonio, 3, 1.º (Esquina Portal Nou.)
 HORAS DE CONSULTA: de 9 a 1 de la mañana.
 Los demás dias en su establecimiento.
 CASA MONTSERRAT: Calle de la Unión TARRAGONA.

ALMACÉN DE HARINAS, GRANOS Y CEREALES
Juan Olivé Boronat
 47, Plaza de la Constitución 47-Tarragona

GRAN TINTORERIA MODERNA
 DE
ANGEL ALCOVERRO
 Calle Unión, 33. -Taller: Gasómetro, 32
 TARRAGONA
 Se hacen lutos en doce horas. -Se lavan y tiñen toda clase de ropas. -Especialidad en colores y lavados en seco.
 SUCURSALES EN GANDESA Y BATEA

GRAN FABRICA DE CALZADO
 DE
RAMON CAVALLE
 TARRAGONA
 Teléfono, 120

Real, 56

IMPERFECTA
 DE
ESTEBAN PAMIES
 Se hacen toda clase de impresos a precios reducidos
 Unión, 54-Tarragona

GRAN HOTEL CONTINENTAL DE Buenaventura Girona
 Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construido exprofeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.
 Magnificas terrazas con vistas al mar y al campo, habitaciones estuocadas, cuarto de baño y ducha.
 Salones de lectura y para visita, auto garage, cámara oscura, wter-closets, luz eléctrica, Higiene y confort moderno.
Apodaca, 30 Tarragona Teléfono num. 5